



209377

27 ENERO

F. l. 8-7-1976

Incl. Cl.:	B620

M O D E L O
 D E
 U T I L I D A D

por "ADITAMENTO PERFECCIONADO PARA CARROCERIAS DE VEHICU-
 LOS AUTOMOVILES", a favor de D. CASIMIRO GOMEZ CAIMONS, de
 nacionalidad española, domiciliado en HOSPITALET DE LLOBRE-
 GAT (Barcelona), C/. Enrique Morera, 11

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un adi-
 tamento perfeccionado para carrocerias de vehiculos auto-
 móviles.

Más concretamente, en la invención se ha ideado un
 5. aditamento del tipo que integra un faldón aerodinámico,
 preferentemente destinado para su instalación en el delan-
 tero del vehiculo, y cuya misión específica y conocida es
 la de eliminar la tendencia del tren delantero a levantar-
 se del suelo.

10. Son conocidos actualmente en el mercado estos adi-
 tamentos aerodinámicos, utilizados corrientemente en carro-
 ceras de vehiculos de gran potencia y rapidez. Dichos adi-

209377

27 EN



- tamentos o faldones delanteros, realizan correctamente su función, destinada a inoromantar la estabilidad direccio-
nal del coche cuando circula a grandes velocidades; sin em-
bargo, estos faldones actualmente conocidos, adolecen de
5. ciertos inconvenientes, debido al hecho de constituir un
frente enterizo, que por su disposición en el delantero del
coche, impide el paso del aire, derivándose de ello la defi-
ciente refrigeración de los frenos anteriores y del cartor
de aceite.
10. Para evitar estos inconvenientes, se ha ideado el
modelo objeto de la presente invención, el cual está inte-
grado por un cuerpo monopieza de material moldeado, prefe-
rontemente fibra de vidrio policster.
15. Dicho cuerpo presenta una forma aerodinámica, la
cual variará sensiblemente de acuerdo con la carrocería del
vehículo a que se destine, previéndose como características
osenciales y nuevas, el hecho de comprender unas entradas
de aire, localizadas preferontemente en las zonas extremas
del cuerpo, cuyas entradas canalizan el aire hacia los fre-
20. nos para realizar la correcta autoventilación de los mismos.
- Asimismo, y en la zona contral del aditamento, exis-
te un vaciado o ventana de forma arbitraria, cuya misión
principal es la de permitir la ubicación de un elemento de
radiador destinado para el cartor de aceite.
25. En el caso de que se prescindia del uso del antedi-
cho radiador, la ventana referida está concebida igualmente
para constituir un medio de contraje y fijación de la placa
de matrícula, quedando dicha ventana totalmente invisible.
- Con el fin de facilitar la explicación, se acompa-

209377

27E



ña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se oita a título de ejemplo.

En los dibujos:

5. La figura 1, muestra una vista en perspectiva del aditamento, según el modelo.

La figura 2, corresponde a una vista esquemática y seccionada longitudinalmente del citado aditamento.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un aditamento -1-, integrante de un faldón delantero para vehículos automóviles, el cual presenta unas entradas de aire -2-, provistas en el respaldo del faldón de sendas canalizaciones -3-, que dirigen el aire hacia la posición de los frenos delanteros del vehículo, constituyendo un medio autorrefrigerante de los mismos.

15. En la zona central del faldón, existe una ventana o similar, -4-, dotada de uno o varios travosaños -5-, destinada para soportar y sustentar un radiador para el cárter de aceite.

20. Como anteriormente se ha indicado, en caso de que el usuario no precise el referido radiador, la ventana -4- y sus correspondientes travosaños -5-, constituyen un medio de fijación de la placa de matrícula.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por

209377

27 ENE



quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

10 1.- Aditamento perfeccionado para carrocerias de vehioulos automóviles, del tipo que integran un faldón aerodinámico estabilizador a instalar en el delantero del vehiculo, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender unas entradas de aire provistas de sendas canalizaciones orientadas hacia la posición de los frenos delanteros del coche, constituyendo dichas entradas unos medios
15. de autoventilación de dichos frenos.

20. 2.- Aditamento, según la anterior reivindicación, caracterizado por preverse en la zona media del cuerpo constitutivo del aditamento, una ventana o similar, provista de travesaños, destinados para retener y ubicar un elemento adicional, tal como un radiador o placa de matrícula.

3.- Aditamento perfeccionado para carrocerias de vehioulos automóviles.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 páginas foliadas y escritas a máquinas por una sola cara.

Madrid, a 27 ENE. 1975

p.e.

JAIMÉ BERN

p.p.

dv.

05777



Fig. 1

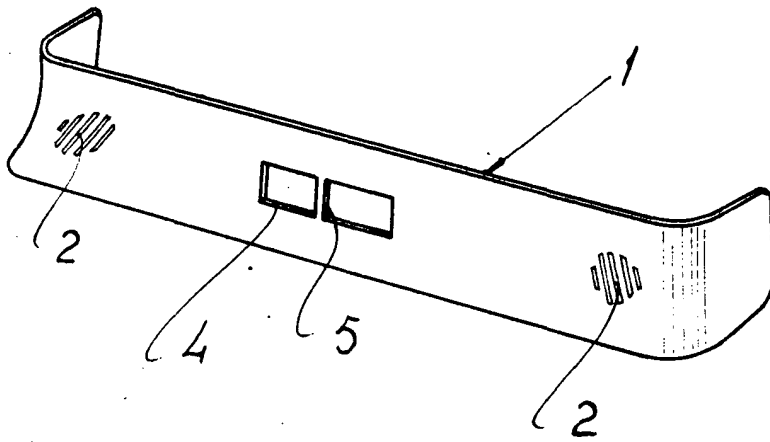
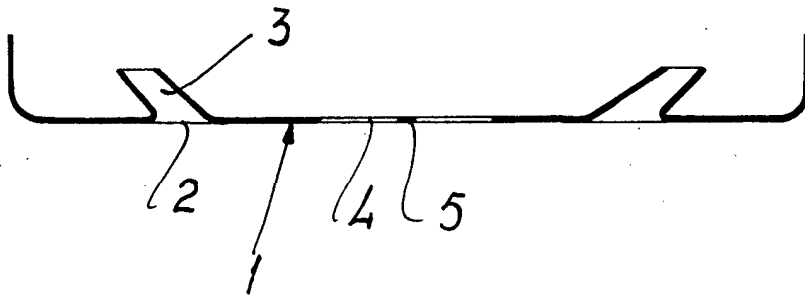


Fig. 2



Madrid, a 27 ENE. 1975
p.a.
JAIMÉ IBERN
p.p.
[Signature]